

id

sin interrupcion el cumplimiento de la Ley.
El Sr Marin dice, que puesto que dice que esta enfermo, debe fiarse en su palabra y dejar a él la resolucion que correspondal.

id

Y el Ayuntamiento enterado conviene en dejar en libertad al Sr Alcalde para que obre segun su salud espisal.

Referente a la queja producida por los vecinos de la Plaza de San Julian contra los traficantes en pimiento molido.

El Sr Almaran llama la atencion sobre la queja publicada en la prensa local por algunos vecinos de la Plaza de San Julian, donde esta establecido el mercado del pimiento molido, de que los traficantes obstruyen las aceras e impiden el libre paso al publico y la entrada a las casas y establecimientos publicos. Debe pues, adoptarse una resolucion para evitar abusos, y al efecto ya que por hoy no hay un centro de contratacion donde instalar dicho mercado, que los tratantes se situen en el centro de la citada plaza. Comprende las dificultades que esto ofrece tambien, y que servirian de obstaculo a los carros que por alli pasan; pero es preciso hacer alguna cosa con el caracter de provisional.

id

El Sr Salmeron dice que en parte esta conforme con las indicaciones del Sr Almaran, y en parte no pues sabe que los que tienen establecimientos en la Plaza de San Julian, lejos de quejarse y de incomodarse por que los tratantes se situen en las puertas de ellos, les agrada mucho que estén allí por que así venden mas. Ahora, para no perjudicar al publico en general, podria trasladarse el mercado a la plaza de Santo Domingo que es espaciosa, de lo mucho tramito y al presente no se establece en ella el mercado semanal de los jueves.

id

El Sr Almaran, esta conforme, y afirma que se referia a lo mismo que ha indicado el Sr Salmeron.

